



Diputados discutirán reformas sobre delitos graves y extinción de órganos autónomos, adelanta Ricardo Monreal

Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), adelantó que la Cámara de Diputados discutirá en las próximas sesiones las reformas sobre delitos graves y la extinción de órganos autónomos.



Cabe recordar que fue el pasado 23 de agosto de 2024 cuando la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó el dictamen en materia de simplificación orgánica o administrativa, por lo que ahora se presentará en el pleno del Congreso.

Ricardo Monreal señaló que estos proyectos tiene como finalidad “continuar con un modelo de país más humano, más justo y más equilibrado”.

Ricardo Monreal confirma discusión de reformas sobre delitos graves y extinción de órganos autónomos en la Cámara de Diputados

A través de un video publicado en sus redes sociales, Ricardo Monreal confirmó la discusión de reformas sobre delitos graves y extinción de órganos autónomos en la Cámara de Diputados.

El diputado de Morena y presidente de la Cámara de Diputados, adelantó que con el proyecto de delitos se elevarán a rango constitucional diversos actos ilícitos graves como:

extorsión

producción y distribución de fentanilo

elaboración y uso de facturas falsas

Asimismo, se contempla la presentación y aprobación de una reforma que prohíbe el maltrato animal, lo cual quedará señalado dentro de la Constitución política de nuestro país.

Esto fortalecerá las iniciativas estatales, en donde códigos penales ya cuenta con una tipificación de este acto como un delito grave.

“En los próximos días, discutiremos y, en su caso, aprobaremos distintos instrumentos jurídicos: reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, elevar a rango constitucional los delitos graves como la extorsión, la producción y comercialización del fentanilo y otras sustancias, y la elaboración, expedición y uso de facturas falsas”,

Ricardo Monreal añadió que se presentará el proyecto por el que se busca una reorganización administrativa, lo que dará pie a la fusión y extinción de diversos órganos autónomos con los que cuenta nuestro país.

Dicho proyecto ya se encuentra aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso, por lo que ahora será presentado en el pleno.



¿Cuáles son los órganos autónomos que podrían desaparecer?

Este proyecto, presentado por Morena y aliados, a propuesta del ahora ex presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), pretende desaparecer organismos autónomos, los cuales han recibidos críticas por parte del gobierno federal.

Dentro de la iniciativa que fuera enviada por el ex mandatario de México, se busca la eliminación de organismos como lo son:

Instituto Nacional de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales (INAI)

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)

Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)

Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)

Comisión Reguladora de Energía (CRE)

Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación

<https://www.sdpnoticias.com/mexico/diputados-discutiran-reformas-sobre-delitos-graves-y-extincion-de-organos-autonomos-adelanta-ricardo-monreal/>